

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe:


- De qué manera se implementa la Ordenanza N° 4940 sobre la rotulación en productos de limpieza fraccionados
- Cuáles son las acciones que se llevan adelante para garantizar el cumplimiento de la normativa
- Qué área se encuentra a cargo de realizar los controles
- Si desde la implementación se han detectado infracciones en el cumplimiento de dicha ordenanza. En caso afirmativo, mencione cuáles fueron las sanciones impuestas.

(Exp. C.M. N° 09776-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve días
del mes de marzo del año dos mil
veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela